

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de noviembre de 2020

Servidor público

FEDERICO ANTONIO ROSA SUAZO

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que literalmente dice:

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL ACUERDO No.245-SRH-2020 CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la administración pública nacional en el área de su competencia. **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No.199-SRH-2020 de fecha catorce (14) de octubre del año dos mil veinte (2020), se concedió Licencia No Remunerada a favor del servidor público Federico Antonio Rosa Suazo. **CONSIDERANDO:** Que mediante Nota de fecha nueve (09) de noviembre del año en curso, el servidor público Federico Antonio Rosa Suazo, ha requerido que dicha licencia sea postergada hasta que las condiciones para gozar de la misma sean posibles. **POR TANTO** En el uso de las facultades de que está investido de conformidad a los Artículos: 246 y 247 de la Constitución de la República de Honduras; 5, 10, 28, 29, 36 numeral 8), 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 23, 24, 25, 26, 27, 87 reformado y 88 reformado de la Ley de Procedimiento Administrativo; 3, 23, 24, 25 y 27 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo; 1, 6 numeral 8), 14 numeral 7) y 85 del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional; y, Acuerdo No.007-SRH-2017 de fecha diez (10) de enero del año dos mil diecisiete (2017). **ACUERDA: PRIMERO:** Dejar sin valor ni efecto el Acuerdo No.199-SRH-2020 de fecha catorce (14) de octubre del año dos mil veinte (2020), a favor del servidor público **FEDERICO ANTONIO ROSA SUAZO**. **SEGUNDO:** Téngase por reintegrado en sus funciones al servidor **ROSA SUAZO**. **TERCERO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir del nueve (09) de noviembre del año dos mil veinte (2020). Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020). **COMUNÍQUESE: (F) LISANDRO ROSALES BANEGAS** Secretario de Estado **(F) MARTA CAROLINA PINEDA ZAPATA** Encargada de la Secretaría General.-

Atentamente,


MARTA CAROLINA PINEDA ZAPATA
Encargada de la Secretaría General

